



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Instalación del Consejero Representante del Poder Ejecutivo, para integrarse al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Licenciada Alejandra Cóssetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----
Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/96/2024. Instalación del Consejero Representante del Poder Ejecutivo, para integrarse al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.** -----

Dada cuenta con el oficio que remite la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual hace del conocimiento que en sesión extraordinaria de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia ordenó remitir a este Órgano Colegiado el oficio DESPACHO/G/085/2024, firmado por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual, hace del conocimiento que ha decidido designar al Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, como Consejero representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, quien cumple con los requisitos establecidos por la ley para desempeñar dicho cargo; asimismo la Secretaria General, hace del conocimiento que en dicha sesión se instaló formalmente al Consejero Miguel Sánchez Ramírez.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2 fracción II, 61, 63 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar debido conocimiento del oficio signado por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, respecto a la designación del Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, como Consejero representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
2. Tomar debido conocimiento de la determinación emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en consecuencia, se procede a la instalación y toma de protesta del Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, como Consejero representante del Poder Ejecutivo del Estado, quien



entra formalmente en funciones a partir del día de hoy dieciocho de noviembre del año curso.

**PRESIDENTA:** Para dar cumplimiento a lo anterior, procedo a tomar la protesta de ley al Licenciado Miguel Sánchez Ramírez y solicito a los presentes, ponerse de pie:

**PROTESTA:**

*"Con fundamento en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 fracción III y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de una u otra emanen en el cargo de Consejero representante del Poder Ejecutivo".*

**CONSEJERO MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ:** si protesto.

**PRESIDENTA:** si no lo hiciera así, que la sociedad se lo demande.

**PRESIDENTA:** Pueden tomar asiento, para continuar con esta sesión.

3. En mérito de lo anterior, se procede a declarar la integración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, como a continuación se indica:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
MAGISTRADA ANEL BAÑUELOS MENESES	CONSEJERA PRESIDENTA
LICENCIADA VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	CONSEJERA REPRESENTANTE DE LAS Y LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
MAESTRO GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI	CONSEJERO REPRESENTANTE DE LAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICENCIADA ALEJANDRA CÓSETL FLORES	CONSEJERA REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO
LICENCIADO MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ	CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO

4. Se instruye a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para que, en términos de ley, intervenga en el proceso de entrega-recepción correspondiente.
5. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que comunique dicha integración a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, así como aperturar un expediente de actividades a nombre del Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, que obrará en los archivos de dicha Secretaría, al que se agregarán todas las constancias y documentación correspondiente.
6. Se instruye a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, realice el movimiento al padrón de personas servidoras públicas, actualice la plantilla y realice las demás acciones administrativas a que haya lugar con motivo de dicha designación.
7. Se instruye al Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, publique dicha integración en la página electrónica del Poder Judicial del Estado
8. Con motivo de la designación del nuevo integrante a este Cuerpo Colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 65 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina que, hasta en tanto no se lleve a cabo la rotación de las mismas, el nuevo Consejero se integrará en las Comisiones, de la misma forma en que estaba integrado el exconsejero, como se describe a continuación:

COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.	
COMISIÓN	INTEGRACIÓN
ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTA: LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ SECRETARIO: LCDO. MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ VOCAL: LCDA. ALEJANDRA CÓSETL FLORES
DISCIPLINA	PRESIDENTE: LCDO. MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ SECRETARIA: LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ VOCAL: MTRO. GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI
VIGILANCIA Y VISITADURÍA	PRESIDENTE: MTRO. GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI SECRETARIA: LCDA. ALEJANDRA CÓSETL FLORES VOCAL: LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ



<b>CARRERA JUDICIAL</b>	PRESIDENTA: LCDA. ALEJANDRA CÓSETL FLORES SECRETARIO: MTRO. GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI VOCAL: LCDO. MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ.
-------------------------	---

9. Por cuanto hace a las visitadurías a los Juzgados del Poder Judicial y Áreas administrativas, de igual forma, en tanto no se reasignen, a partir del dieciocho de noviembre del año en curso, queda como a continuación se precisa:

VISITADURÍAS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024	
CONSEJERO VISITADOR	JUZGADO Y/O AREA ADMINISTRATIVA
<b>MTRO. GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI</b>	PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ESTADO DEL TLAXCALA
	PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ
	DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ
	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA HUAMANTLA
	CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
	FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS
<b>LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ</b>	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA TLAXCO
	SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	OFICIALÍA COMÚN DE PARTES DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL SEDE TLAXCALA
ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL SEDE HUAMANTLA	
DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES	

<b>LCDA. ALEJANDRA CÓSETL FLORES</b>	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA
	MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRTO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC
	DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA
	DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.
	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA ZACATELCO
	PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL
	SEGUNDO CIVILY FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTÉNCATL
	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE SAN PABLO DEL MONTE
	CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO
	FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO
	CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA CALPULALPAN
<b>LCDO. MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ</b>	JUZGADO DEL SISTEMA TRADICIONAL PENAL Y ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
	DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCO CER.
	DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
	TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO COLEGIADO CON COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO
	PRIMERO DE LO LABORAL DEL PODER JUDICIAL ESTADO DE TLAXCALA

10. Por cuanto hace a los procedimientos de responsabilidad administrativa que tenía a su cargo el ex Consejero Rey David González González, en su calidad de ponente, deberán turnarse al Consejero Miguel Sánchez Ramírez, para que se aboque al estudio de los mismos, debiendo comunicar dicha integración en todos los expedientes de responsabilidad administrativa.

11. Se comisiona a las Consejeras Violeta Fernández Vázquez, Alejandra Cosetl Flores y Consejero Germán Mendoza Papalotzi, para que el día de mañana diecinueve de noviembre del año en curso, instalen en su oficina al Consejero Miguel Sánchez Ramírez.



EXTRAORDINARIA

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento, al Tesorero, Contralor y Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, así como a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/96/2024. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.

SITUACIÓN ACTUAL:	DETERMINACIÓN:
Lcda. Lizbeth Briones Tlale	A petición del Consejero Miguel Sánchez Ramírez y por necesidades del servicio, se designa como Secretaria Técnica interina (nivel 10), del Consejero representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sustitución de la Mtra. Nalley Sánchez López, con efectos a partir del veintiuno de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. Ivette Mayte Hernández Hernández	A petición del Consejero Miguel Sánchez Ramírez y por necesidades del servicio, se designa Jefa de Sección interina (nivel 7), adscrita con el Consejero representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sustitución de la Lcda. Yazmin Barrientos de la Cruz, con efectos a partir del veintiuno de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

Lcdo. Sergio Cuapio Rodríguez

A petición del Consejero Miguel Sánchez Ramírez y por necesidades del servicio, se designa Auxiliar Administrativo interino (nivel 5), adscrito con el Consejero representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sustitución de la Lcda. Diana Valeria Domínguez Díaz, con efectos a partir del veintiuno de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/96/2024.** Derivado de las adscripciones de las y los profesionistas propuestos por el Consejero Miguel Sánchez Ramírez, para integrarse a su equipo de trabajo y Comisión que Presidirá y tomando en consideración que sustituyen a las personas servidoras públicas Mtra. Nallely Sánchez López, Secretaria Técnica interina y Lcda. Eila Guadalupe Pulido Márquez, Proyectista Auxiliar de Juzgado, interina en funciones de Autoridad Substanciadora en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, ambas adscritas con el Consejero Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quien preside la Comisión de Disciplina y por tratarse de servidoras públicas bajo el régimen de confianza que



EXTRAORDINARIA

no cuentan con estabilidad en el empleo por la propia naturaleza de las funciones que realizan, aunado a que ya no se requieren sus servicios en el área de su actual adscripción, y que no existen vacantes para ser readscritas en otras áreas administrativas, se da por terminada su relación laboral con el Poder Judicial del Estado. En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 8 y 185 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 5 de la Ley antes citada, 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Órgano Colegiado determina:

1. Dar por terminada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, tiene con la Mtra. Nallely Sánchez López, Secretaria Técnica interina (nivel 10), adscrita con el Consejero Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente de la Comisión de Disciplina, con efectos a partir del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, sin responsabilidad para este Ente Público.
2. Dar por terminada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con la Lcda. Eila Guadalupe Pulido Márquez, Proyectista Auxiliar de Juzgado interina (nivel 8) en funciones de Autoridad Substanciadora en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, adscrita con el Consejero Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente de la Comisión de Disciplina, con efectos a partir del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, sin responsabilidad para este Ente Público.
3. Instruir a la Diligenciaría adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado para que, asociada de personal de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, comunique la terminación de las relaciones laborales a dichas servidoras públicas.

4. Instruir a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen la cuantificación de las prestaciones que, en su caso tengan derecho las servidoras públicas, en términos de la Ley de la materia, hecho lo anterior, den cuenta a este Órgano Colegiado, para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; así como a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependientes de la Secretaría Ejecutiva para los trámites administrativos respectivos. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/96/2024.** Derivado de las adscripciones de las y los profesionistas propuestos por el Consejero Miguel Sánchez Ramírez, y tomando en consideración que sustituyen a las personas servidoras públicas Lcda. Yazmin Barrientos de la Cruz, Jefa de Sección Interina (nivel 7) y Lcda. Diana Valeria Domínguez Díaz, Auxiliar Administrativa interina (nivel 5), adscritas con el Consejero representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente de la Comisión de Disciplina, servidoras públicas cuya designación interina desde su ingreso ha sido por tiempo determinado, en el caso de la Lcda. Yazmín Barrientos de la Cruz, su designación vence el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, tal como le fue comunicado mediante oficio número SECJRH/3013/2024, y en el caso de la Lcda. Diana Valeria Domínguez Díaz, Auxiliar Administrativa interina (nivel 5), su designación interina vence el treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, como se le comunicó mediante oficio número SECJRH/2374/2024; aunado a que ya no se requieren sus servicios en el área de su actual adscripción, y no existen plazas vacantes para ser readscritas a otras áreas administrativas; se da por terminada de manera anticipada su relación laboral con el Poder Judicial del Estado. En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 8 y 185 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 5 de la Ley antes citada, 45 Bis,



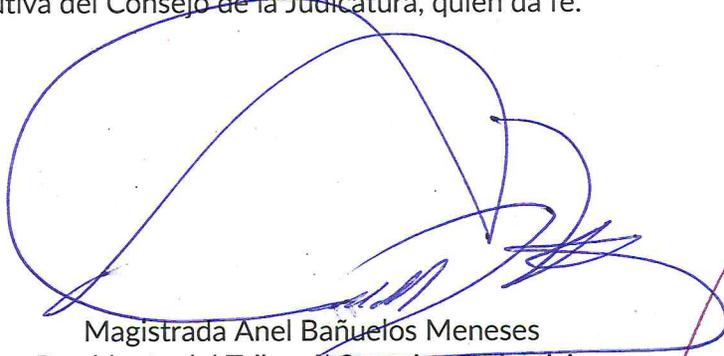
45 Quáter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Órgano Colegiado determina:

1. Dar por terminada de manera anticipada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con la Lcda. Yazmin Barrientos de la Cruz, Jefa de Sección Interina (nivel 7), adscrita con el Consejero Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente de la Comisión de Disciplina, con efectos a partir del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, sin responsabilidad para este Ente Público.
2. Dar por terminada de manera anticipada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con la Lcda. Diana Valeria Domínguez Díaz, Auxiliar Administrativa interina (nivel 5), adscrita con el Consejero Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente de la Comisión de Disciplina, con efectos a partir del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, sin responsabilidad para este Ente Público.
3. Instruir a la Diligenciaria adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado para que, asociada de personal de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, comunique la terminación de las relaciones laborales a dichas servidoras públicas.
4. Instruir a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen la cuantificación de las prestaciones que, en su caso tengan derecho las servidoras públicas, en términos de la Ley de la materia, hecho lo anterior, den cuenta a este Órgano Colegiado, para la determinación correspondiente.

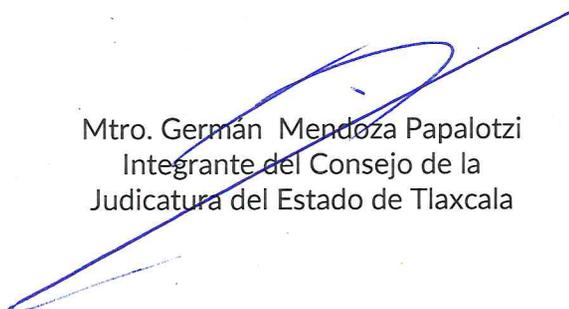
Comuníquese esta determinación a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; así como a la Directora de Recursos

Humanos y Materiales dependientes de la Secretaría Ejecutiva para los trámites administrativos respectivos. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

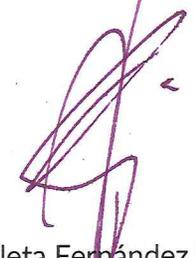
Al no haber otro asunto que tratar y siendo las once horas de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



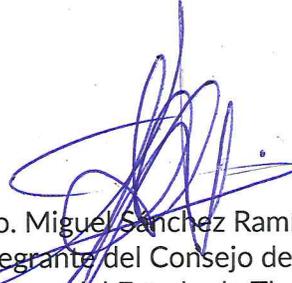
Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Alejandra Cósatl Flores  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

**DOY FE**



Lcda. Midory Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.